

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDÍA



DECRETO N°: 3457 /

EN CONCÓN, 10 NOV 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°529, Octubre del 2023, Dideco, Área Social.
- D. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N° 303-2021 donde se establece como Alcalde Electo a Don Freddy Ramírez Villalobos.
- E. Decretos Presupuestario N° 71 del 28-12-20 que aprueban el presupuesto Municipal año 2023 y su diferente ítem.
- F. Decreto Alcaldicio N°3210 de fecha 25 de Octubre del 2023 ratifica nombramiento del Sr. Sebastian Tello Contreras en el cargo de Administrador Municipal.
- G. Certificado N°1173 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto
- H. Aporte Económico de \$ 119.190 para aporte económico Pago Exámenes, asistencia social.
- I. Presupuesto Sociedad Análisis Químico Ltda ACLIN, Rut 79.749.170-5
- J. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo al Informe Social N°529 a la Sra. Geraldine Meza Huerta Rut [REDACTED] para aporte económico Pago de Examen, se deberá realizar un cheque emitido a nombre de Sociedad Análisis Químico Ltda ACLIN Ltda. Rut: 79.749.170-5 por un monto de \$ 119.190
2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

FRV/MLLEG/PCA/afd

Distribución:

1. - Secretaría Municipal.
2. - Contabilidad.
3. - DIDECO.



ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado